



SNCC.D.014

**EDENORTE DOMINICANA**  
**INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS**

07 de marzo de 2019

**Gerencia de Compras Corporativas**  
**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

No. EXPEDIENTE
<b>EDN-CM-21-2019</b>
No. DOCUMENTO

EDENORTE DOMINICANA, S.A., les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia EDN-CM-21-2019 "ADQUISICIÓN DE GRASAS, ACEITES, ANTICORROSIVOS Y MATERIALES DIVERSOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, PRIMERA CONVOCATORIA", a los fines de presentar su mejor oferta. correspondiente a los ítems que se detallan a continuación:

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
1003642	AGUA DESTILADA	UNIDAD	75
1007966	PENETRANTE	UNIDAD	20
1008252	ACEITE DIELECTRICO	TANQUE	25
1008862	GRASA CONTACTO ELECTRICA BIMETALICA CU	LIBRA	10
2008067	ACEITE HIDRAULICO 68 <sup>º</sup>	TANQUE	1
1009723	ESPRAY PROTECTOR POLO DE BATERIA	UNIDAD	300
1007985	ESPRAY CLEAR PARA BATERIA	UNIDAD	300
2015241	GRASA PESADA ALTA TEMPERATURA	LATA	10
1006121	AGUA P/BATERIA	G/L	275
2005714	SPRAY GALVANIZADO EN FRIO	UNIDAD	24
2008013	SPRAY PENETRANTE	UNIDAD	50

**NOTA: LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBE REFLEJAR TODOS LOS IMPUESTOS, DEBE CONTENER OBLIGATORIAMENTE LOS CAMPOS DE PRECIO S/ITBIS, PRECIO C/ITBIS, TIEMPO DE ENTREGA.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006). Así como los Artículos Nos. 43 y 44 del Reglamento de aplicación de la citada ley aprobado mediante Decreto No. 490-07 de fecha Treinta (30) de Agosto del Dos Mil Siete (2007).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## REQUERIMIENTO DE FICHAS TÉCNICAS

Es preciso destacar, que es obligatorio que, al momento de presentar las ofertas deben contener debidamente firmadas en manuscrito y selladas, las fichas técnicas concedidas por EDENORTE, como indicador de aceptación de los datos descritos y requeridos en las mismas, así como también los catálogos de los ítems ofertados. La no presentación de todo lo citado anteriormente, descalifica la oferta.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con lo requerido y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad, precio y tiempo de entrega.

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	FICHAS TECNICAS	CATALOGO
1003642	AGUA DESTILADA	UNIDAD	75	NO	SI	SI
1007966	PENETRANTE	UNIDAD	20	No	Si	Si
1008252	ACEITE DIELECTRICO	TANQUE	25	NO	SI	SI
1008862	GRASA CONTACTO ELECTRICA BIMETALICA CU	LIBRA	10	NO	SI	SI
2008067	ACEITE HIDRAULICO 68º	TANQUE	1	NO	SI	SI
1009723	ESPRAY PROTECTOR POLO DE BATERIA	UNIDAD	300	No	Si	No
1007985	ESPRAY CLEAR PARA BATERIA	UNIDAD	300	No	Si	No
2015241	GRASA PESADA ALTA TEMPERATURA	LATA	10	No	Si	No
1006121	AGUA P/BATERIA	G/L	275	No	Si	Si
2005714	SPRAY GALVANIZADO EN FRIJO	UNIDAD	24	No	Si	Si
2008013	SPRAY PENETRANTE	UNIDAD	50	No	Si	Si

Es preciso destacar que es obligatorio que al momento de presentar las ofertas debe contener debidamente firmadas y selladas las fichas Técnicas suministrada por EDENORTE como indicador de aceptación de los datos descritos. El hecho de no entregar la ficha técnicas firmadas y selladas descalifica al oferente. La no presentación de muestras para los ítems que solicitan, descalifican al oferente para estos ítems.

**Nota:** Cada oferente deberá presentar una memoria USB, en la que debe incluir la oferta técnica presentada. La no presentación de la misma descalifica al oferente.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **treinta (30) días**, luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento de EDENORTE.

La ficha técnica está disponible, junto a esta invitación, en los portales web de Edenorte Dominicana, S.A. [www.edenorte.com.do](http://www.edenorte.com.do) y la DGCP [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

### FORMA DE PAGO:

100% a los cuarenta y cinco (45) días después de entregada la factura original y conforme.

### **CREENCIALES:**

El Oferente deberá enviar su oferta en sobre cerrado, debidamente firmada y sellada con las siguientes informaciones.

### **PERSONAS JURÍDICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, **EDENORTE** se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

### **PERSONAS FÍSICAS**

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que: **a)** no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. **b)** si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. **c)** Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. **d)** Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$). A excepción de las empresas extranjeras, las cuales podrán presentar su oferta en dólares americanos (US\$).

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS**, por lo que sólo pueden ofertar una (1) cotización para la contratación objeto de la presente invitación.

La fecha límite para presentar su Oferta será el **MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2019** hasta las **5:00 p.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta en sobre lacrado, debidamente identificado con la siguiente información:

**NOMBRE DEL SUPLIDOR**

Dirección Logística - Gerencia de Compras

**EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

Av. Juan Pablo Duarte No.74, Santiago

Presentación: Oferta Técnica / Oferta Económica

**EDN-CM-21-2019 "ADQUISICIÓN DE GRASAS, ACEITES, ANTICORROSIVOS Y MATERIALES DIVERSOS PARA EDENORTE DOMINICANA 2019, PRIMERA CONVOCATORIA"**

Para cualquier consulta o aclaración del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Pedro Fernandez

Departamento: Gerencia de Compras

Nombre de la Entidad Contratante: EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Dirección: Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

Teléfono: 809-241-9090 Ext.: 2878

E-mail: [pfernandezd@edenorte.com.do](mailto:pfernandezd@edenorte.com.do)

*El Rubro para este proceso será: Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos*

ANEXO: Fichas técnica.



Alejandro Toribio  
Gerente de Compras